

Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

Programa de Trabajo

Comité Técnico Especializado
en Información Catastral y Registral

2025-2030

Índice

I.	Glosario.....	2
II.	Presentación.....	5
III.	Diagnóstico de la temática que atiende el CTEICR.....	8
IV.	Identificación de actividades a desarrollar por el CTEICR.....	13

Siglas y acrónimos

CE	Comité Ejecutivo
CTEICR	Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral
CURT	Clave Única del Registro del Territorio
IC	Indicador Clave
IIN	Información de Interés Nacional
INEGI/INSTITUTO	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
NT	Normatividad Técnica
PSEDATU	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
RNIG	Registro Nacional de Información Geográfica
SNIEG/SISTEMA	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
UE	Unidades del Estado

I. Glosario

Actividades Estadísticas y Geográficas o Actividades

Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.

Catálogo Nacional de Indicadores (CNI)

Conjunto de Indicadores Clave (IC) con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado mexicano y a la sociedad información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, así como apoyar al Estado mexicano en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales.

Comité Ejecutivo o CE

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por mandato de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el propósito de contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas, así como la promoción del conocimiento y uso de la Información, en el ámbito de cada Subsistema Nacional de Información.

Comité Técnico Especializado o CTE

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

Familia de indicadores

Conjunto de indicadores que son desagregaciones conceptuales de uno general, por lo que son generados con información del mismo proyecto estadístico y/o geográfico y presentan la misma oportunidad y periodicidad.

Indicador Clave (IC)

Aquel que cumple con los criterios establecidos en el artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al mismo ha sido aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI.

Información de Interés Nacional (IIN)

Información que se determine como tal, en términos de lo dispuesto por los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Información Estadística

Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

Información Geográfica

Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

Junta de Gobierno

Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema o SNIEG

Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas

Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.

Unidades del Estado

Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:

- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República;
- Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
- Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;
- Los organismos constitucionales autónomos, y
- Los tribunales administrativos federales.

Cuando el Instituto genere Información se considera como Unidad del Estado para efectos de la Ley del SNIEG.

II. Presentación

El 22 de junio de 2009, mediante el acuerdo 5^a/XVIII/2009 de la Junta de Gobierno se crea el Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica, el cual, entre sus funciones y atribuciones, contemplaba la integración y producción de información en materia de datos catastrales.

Sin embargo, y dado que la información catastral constituye un insumo básico para la generación de conocimiento y la construcción de escenarios alternos para la solución de problemas de orden nacional, sectorial, regional y local; se prioriza la creación de un grupo especializado sobre la materia que coordine e impulse la actividad catastral del país de forma ordenada.

En este sentido, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción III, 31, 32 y 77, fracción VI de la [Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica](#) (LSNIEG), y conforme a la propuesta y opinión favorable del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU), la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mediante acuerdo 5^a/X/2010 apobó la creación del [Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral](#) (CTEICR) con carácter permanente.

Unidades del Estado (UE) que participan en el CTEICR y carácter de su participación:

Conforme el último acuerdo de modificación en la integración del CTEICR pronunciado por la Junta de Gobierno 14a/XI/2022 emitido el 01 de diciembre de 2022 y la actualización de la integración del Acuerdo de creación por reforma legal, publicado el 27 de agosto de 2025, la integración de este órgano colegiado es la siguiente:

Cargo en el CTE	Institución
Presidencia	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Subsecretaría de Ordenamiento Agrario e Inventarios de la Propiedad.
Secretaría técnica	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Nombrada por la presidencia del INEGI.
Secretaría de actas	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Designada por la presidencia del CTE.
Vocalía 1	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
Vocalía 2	Registro Agrario Nacional (RAN)
Vocalía 3	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)
Vocalía 4	Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)
Vocalía 5	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)
Vocalía 6	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF)
Vocalía 7	Secretaría de Economía (SE)
Vocalía 8	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)
Vocalía 9	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

El CTEICR tiene como objetivos:

- Proponer, evaluar y dictaminar los datos catastrales para ser determinados como de Interés Nacional.
- Coordinar la generación e integración de Información de Interés Nacional en materia catastral y registral.
- Elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías y demás proyectos relativos al tema de información catastral y registral, así como promover su conocimiento y aplicación entre las Unidades.
- Establecer, en coordinación con las Unidades los indicadores, en materia catastral y registral del Catálogo Nacional de Indicadores.
- Establecer los procesos de intercambio y resguardo de información para apoyar tanto las actividades de coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, como la prestación del Servicio Público de Información.

Entre sus actividades, y con el fin de integrar información catastral y registral normalizada y organizada, es necesario obtener datos e indicadores que permitan:

- Determinar las bases conceptuales del catastro para México.
- Caracterizar los catastros federales, estatales y municipales de los Estados Unidos Mexicanos.
- Elaborar los catálogos requeridos para la integración y generación de información catastral y registral.
- Elaborar la clasificación de los datos catastrales y registrales.
- Elaborar y/o actualizar las normas, lineamientos y/o procedimientos técnicos de catastro.
- Establecer un glosario de datos catastrales y registrales a nivel nacional.
- Integrar una base cartográfica catastral básica.
- Conformar el padrón catastral de cada entidad federativa de forma homogénea.

Dentro de los principales resultados del CTEICR, se tienen:

Información de Interés Nacional (IIN):

- [Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México.](#)
- [Información estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.](#)

Indicadores Clave (IC):

- [34 Indicadores Clave en materia de Propiedad Social.](#)
- [2 Indicadores con perspectiva de género alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\).](#)
- 5 Familias de Indicadores Clave en materia de vivienda (En proceso de revisión a través de los Comités Técnicos Especializados en Vivienda y Precios).

Normas Técnicas (NT):

- [Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales, con fines estadísticos y geográficos.](#)

- Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos.
- Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos.

Otros proyectos relevantes desarrollados por el pleno del **CTEICR**

- Diccionario de Datos Catastrales 1:1 000
- Diccionario de Datos Catastrales 1:10 000
- Mapa Base de cobertura nacional que muestra la distribución de los tres tipos de propiedad existentes en el país.
Anualmente se construye un mapa de cobertura nacional integrado por polígonos generalizados de cada uno de los tipos de propiedad (pública, privada y social) con información actualizada disponible.
- Capacitación a los servidores públicos de las UE sobre la normatividad técnica en materia catastral.
A lo largo de la operación del CTEICR se han realizado acciones para que el personal de las instituciones de los tres ámbitos de gobierno cuente con el conocimiento de las disposiciones establecidas en cada uno de los documentos técnicos normativos vigentes en materia catastral, que son de aplicación nacional.
- Actualización del Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG) en su vertiente catastral.
De manera constante se integra un registro de la oferta oficial de información geográfica y la captación de datos vectoriales asociados a los predios catastrales que generan las UE, a fin de mantener actualizado el RNIG, en su vertiente catastral.
- Instrumentación de la Clave Única del Registro del Territorio (CURT).
Se ha generado de manera continua la CURT a la información catastral que generan las UE responsables, conforme a lo establecido en la Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos, previo a la inscripción de los predios en el RNIG.
- Captación de información estadística de los temas catastral, registral y territorial.
Desde el año 2013 se tiene un acervo de información estadística en estos temas que es actualizado anualmente y el cual se encuentra a disposición del público en general. Con el apoyo de estos datos se realizan y complementan diversos estudios y proyectos, tanto catastrales como registrales, además de contribuir a la determinación de políticas públicas en la materia.

III. Diagnóstico de la temática que atiende el CTEICR

a) Necesidad de información.

La información catastral y registral es fundamental en México, ya que impacta diversos aspectos cruciales para el desarrollo del país. En primer lugar, proporciona seguridad jurídica, garantizando quién es el propietario de un inmueble y reduciendo el riesgo de disputas legales y fraudes. Un sistema de registros eficiente asegura que los derechos sobre la propiedad sean reconocidos y respetados, generando confianza tanto en propietarios como en inversionistas.

Además, facilita las transacciones inmobiliarias, haciendo que la compraventa de inmuebles sea más rápida y segura ya que las instituciones financieras dependen de información precisa sobre las propiedades para otorgar créditos hipotecarios, lo que refuerza la importancia de contar con un registro confiable.

La información catastral también juega un papel esencial en la planeación y el desarrollo urbano. Permite a las autoridades gestionar el uso del suelo de manera informada, tomando decisiones sobre zonificación y distribuyendo servicios e infraestructura en las áreas que más lo necesitan.

En términos de recaudación fiscal, los datos actualizados son clave para valorar propiedades correctamente y recaudar impuestos prediales, lo que financia servicios públicos. Un catastro eficiente ayuda a minimizar la evasión fiscal, garantizando que los recursos sean utilizados de manera adecuada.

Desde una perspectiva económica, un sistema de registros confiable fomenta la inversión al dar seguridad a desarrolladores e inversionistas, facilitando también el acceso a créditos, lo que a su vez impulsa el desarrollo económico local.

La transparencia es otro aspecto vital. Un catastro y registro accesibles promueven la rendición de cuentas en la gestión pública, permitiendo a los ciudadanos acceder a la información sobre sus propiedades y derechos. Esto, a su vez, facilita la participación ciudadana en la supervisión de la administración del suelo y el desarrollo urbano.

Finalmente, la información catastral y registral ayuda a prevenir conflictos al proporcionar un registro claro que facilita la resolución de disputas sobre límites de propiedades. Al asegurar los derechos de propiedad, se contribuye a la paz social y se minimizan tensiones entre propietarios.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2025–2030 (PSEDATU) https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5767022&fecha=01/09/2025#qsc.tab=0, reconoce que la certeza jurídica sobre la propiedad es un pilar fundamental para el desarrollo territorial, la equidad social y la planeación urbana. En este contexto, el fortalecimiento del sistema catastral y registral se posiciona como una prioridad estratégica para garantizar derechos, fomentar la inversión, mejorar la recaudación fiscal y consolidar una gobernanza territorial eficiente.

A continuación, se destacan los puntos clave que subrayan su importancia:

- i. Diagnóstico: una problemática estructural
 - El documento identifica que los registros públicos de la propiedad y los catastros en México enfrentan una problemática estructural.
 - Sistemas obsoletos e ineficientes que no responden a las necesidades tecnológicas y jurídicas actuales.
 - Desvinculación entre información registral y catastral, lo que genera duplicidad de datos, errores en la tenencia de la tierra y dificulta el acceso a servicios confiables.
 - Falta de interoperabilidad entre instituciones, lo que limita el intercambio ágil de información territorial.
 - Marco jurídico desactualizado, que debilita la validez legal de los actos registrales electrónicos.
 - Esta situación afecta directamente la certeza patrimonial de la ciudadanía, la planeación urbana, el desarrollo económico y la garantía de derechos sobre la propiedad.

- ii. Objetivos estratégicos vinculados al catastro

El tema catastral se articula principalmente en los siguientes objetivos del programa:

Objetivo 2

Contribuir a la prosperidad de territorios y comunidades.

- Se establece como IC el porcentaje de Registros Públicos de la Propiedad y Catastros vinculados, reconociendo que esta vinculación es esencial para la certeza jurídica.
- Se promueve la modernización de los catastros como condición para una mejor toma de decisiones en la planeación territorial y justicia fiscal.

Objetivo 4

Impulsar una gestión institucional innovadora.

- Se plantea la digitalización de trámites y servicios catastrales, como parte del compromiso presidencial de realizar la digitalización más grande de la historia.
- Se promueve el acceso a la información registral y catastral mediante plataformas abiertas y formatos estandarizados.
- Se impulsa la actualización y estandarización de normas técnicas catastrales, facilitando su interoperabilidad.

- iii. Líneas de acción destacadas

- El PSEDATU incluye acciones concretas para fortalecer el sistema catastral.
- Incorporación de núcleos agrarios no certificados al Sistema de Modernización Catastral y Registral.
- Habilitación del sistema catastral del RAN con capas geoespaciales sobre propiedad comunal tradicional.
- Promoción de la implementación y actualización de sistemas de información registral y catastral para eficientar tiempos de respuesta a la ciudadanía.
- Coordinación interinstitucional para mejorar la calidad del registro agrario y fortalecer el ordenamiento territorial de la propiedad social.

El fortalecimiento del sistema catastral no es un componente aislado, sino un eje transversal que articula la política agraria, territorial y urbana del país. Su modernización es indispensable para garantizar la certeza jurídica, promover la equidad territorial, mejorar la recaudación fiscal y consolidar un modelo de desarrollo justo, sostenible y centrado en las personas.

b) Estado actual.

La situación actual de los catastros y registros públicos de la propiedad en México refleja una serie de desafíos y oportunidades en el ámbito de la gestión territorial y la seguridad jurídica. El catastro, que se encarga de la identificación, ubicación y valoración de bienes inmuebles, es fundamental para la planificación urbana y la recaudación fiscal. Por su parte, el registro público de la propiedad garantiza la seguridad de la tenencia y transacciones inmobiliarias.

Uno de los principales problemas que enfrenta el sistema es la falta de actualización y digitalización de la información. Muchas oficinas de catastro y registro aún operan con procesos manuales, lo que dificulta el acceso a datos precisos y actualizados, esto se traduce en una elevada informalidad en la tenencia de la tierra y una baja confianza en el sistema de registro, lo que puede obstaculizar inversiones y desarrollo urbano ordenado.

A nivel gubernamental, ha habido esfuerzos para modernizar estos sistemas. Iniciativas como la implementación de tecnologías de información y comunicación buscan mejorar la eficiencia y transparencia. Sin embargo, estos esfuerzos a menudo se ven limitados por la falta de recursos, capacitación del personal y coordinación entre diferentes niveles de gobierno.

Además, el contexto socioeconómico y la informalidad en la propiedad son desafíos significativos. Muchas personas carecen de documentación formal que respalte su propiedad, lo que les impide acceder a créditos o realizar transacciones de manera segura. La regularización de tierras en zonas rurales y urbanas es un tema prioritario, especialmente en comunidades marginadas.

En resumen, la situación de los catastros y registros públicos en México es un reflejo de la complejidad del entorno legal y administrativo. La modernización y mejora de estos sistemas son cruciales para garantizar la seguridad jurídica, fomentar la inversión y promover un desarrollo urbano sostenible. La colaboración entre diferentes niveles de gobierno y la participación de la sociedad civil serán claves para superar los desafíos actuales y construir un sistema más eficiente y accesible.

- En nuestro país se cuenta con 14 instituciones catastrales y registrales en una misma dependencia.
- El porcentaje de vinculación de datos catastrales y registrales es del 15.8%.
- El 76.5% de los inmuebles del país cuentan con folio real electrónico.
- Se tienen 39.7 millones de predios registrados en el padrón catastral, de los cuales el 64.2% cuenta con cartografía.

c) Áreas de oportunidad.

En respuesta a la situación antes expuesta, en los últimos años se han venido implementado acciones para fortalecer y modernizar los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros. Sin embargo, aún es necesario realizar grandes esfuerzos, particularmente en la coordinación entre la Federación, las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para establecer un modelo integral de Catastro y Registro.

Recientemente, se ha reconocido la importancia del Catastro y del Registro Público de la Propiedad no solo como garantes de la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria, sino también como herramientas esenciales para mejorar el ordenamiento y la planificación territorial, así como para crear condiciones propicias para la competitividad económica. La tendencia actual es desarrollar un catastro multifinalitario que, además de cumplir funciones recaudatorias, integre información sobre registro y propiedad del suelo, características físicas, modelos econométricos de valoración de propiedades, zonificación, transporte, y datos ambientales, socioeconómicos y demográficos, constituyendo la base para una reforma integral de los derechos de propiedad en el país.

Sin embargo, las instituciones catastrales y registrales enfrentan problemáticas comunes que afectan la calidad del intercambio de información entre ellas, limitando la certeza jurídica sobre la propiedad inmobiliaria. Entre las principales áreas de oportunidad se encuentran:

- Ineficiencia en los sistemas registrales y catastrales: En algunas entidades, todavía se utiliza el sistema registral de libros, mientras que muchos Catastros, especialmente a nivel municipal, operan con planos y cartografía en papel, que suelen estar desactualizados. Estas prácticas son ineficientes y pueden generar corrupción, retrasos y molestias para los ciudadanos.
- Dificultades en la realización de una actividad catastral integral que genere beneficios fiscales para la mayoría de los municipios.
- Falta de tecnología adecuada: La escasez de equipos, sistemas informáticos y de comunicación complica la integración de la información catastral.
- Capacidades técnicas: En algunas entidades las personas servidoras públicas que colaboran en las instituciones catastrales y registrales no han tenido una capacitación adecuada.
- La continuidad del trabajo se ve afectada por la rotación del personal técnico en cada cambio de administración.
- Limitaciones presupuestales para implementar mejoras constantes en la gestión catastral.
- Inexistencia de un marco jurídico sólido para los sistemas electrónicos utilizados, lo que genera que las inscripciones electrónicas no cuenten con plena validez.

- Desvinculación entre la información catastral y registral, lo que a menudo provoca discrepancias en la delimitación de propiedades y contradicciones entre dichas instituciones.
- Falta de coordinación entre los esfuerzos realizados en los programas de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros. Si bien en general se observan resultados importantes que se traducen en mejoras, la información catastral en su mayoría continúa de manera dispersa y heterogénea.

Lograr que los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros sean multifinalitarios e interoperables, a fin de que su información pueda ser aprovechada por los tres órdenes de gobierno en la gestión y ordenamiento del territorio, fortaleciendo las haciendas públicas y facilitando la toma de decisiones de las autoridades competentes.

Con base en lo anterior y a raíz de la necesidad de contar con información catastral de calidad del territorio nacional. A continuación, se describen las acciones a realizar durante el periodo 2025 – 2030 por el CTEICR, mismas que coadyuvarán en avanzar en temas de generación, armonización, normalización, higiene, vinculación y actualización de la información catastral y registral.

IV. Identificación de actividades a desarrollar por el CTEICR

Alineación				Actividad	Descripción	Productos(s)	Responsable	Año(s) de ejecución									
PESNIEG:		PNEG:						2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad														
2	2.1	5	5.2	Elaborar propuestas de información de Interés Nacional (IIN).	Elaborar, revisar y/o analizar propuestas de IIN de información catastral y registral.	Propuesta de IIN.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE Y CJEF										
2	2.1	5	5.1	Revisar al menos cada tres años posteriores a la fecha de publicación en el DOF, si la IIN que se ha declarado en el seno del CTEICR dejó de satisfacer cualquiera de los criterios establecidos para su determinación.	Realizar un análisis que permita determinar si la IIN puede continuar siendo considerada como tal esto en base a los cuatro criterios mencionados en los artículos del 6 al 9 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.	Informe que justifique si la IIN continua o no considerada como tal.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE Y CJEF										
2	2.1	5	5.2	Elaborar propuestas de Indicadores Clave (IC).	Proponer, elaborar y documentar las fichas técnicas de indicadores susceptibles de ser IC para incorporar al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).	Propuestas de IC.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE Y CJEF										

Alineación				Actividad	Descripción	Productos(s)	Responsable	Año(s) de ejecución									
PESNIEG:		PNEG:						2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad														
1	1.2	2	2.1	Generar propuestas de Normativa Técnica (NT) y promoverla.	Proponer, elaborar, revisar y aprobar normas técnicas, lineamientos y metodologías de proyectos de información estadística y geográfica en la materia, promover su difusión.	Proyecto de Normativa Técnica.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE Y CJEF										
2	2.1	5	5.2	Analizar y revisar la oferta de información en los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica, en el marco de las temáticas que compete al CTE.	Identificar la oferta de información de las UE pertenecientes al Comité para evaluar su completitud, pertinencia y potencial de convertirse en IIN o IC.	Reporte bianual del análisis y revisión de la oferta de información identificada.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE Y CJEF										
1	1.3	3	3.1	Capacitar a los miembros del CTEICR.	Capacitar a las UE que conforman el Comité, en materia catastral, inducción al SNIEG, normatividad técnica e información estadística y geográfica.	Informe sobre las capacitaciones impartidas a las UE.	INEGI										
1	1.1	1	1.2	Integrar el Programa de Trabajo (PT) 2025-2030 del CTEICR.	Integrar el PT 2025 – 2030 del CTEICR con el apoyo de las UE que integran el CTEICR. Alinear el PT conforme al Programa Estratégico del SNIEG.	Programa de Trabajo Actualizado.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE Y CJEF										

Alineación				Actividad	Descripción	Productos(s)	Responsable	Año(s) de ejecución									
PESNIEG:		PNEG:						2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad														
2	2.1	5	5.1	Realizar un Diagnóstico de las necesidades de Información.	Implementar un Diagnóstico de Necesidades de Información estadística y geográfica en información catastral y registral, con el apoyo de las UE que integran el CTEICR.	Diagnóstico de Necesidades de Información.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE Y CJEF										
2	2.3	7	7.1	Integrar la información capturada por las instituciones en el diagnóstico de Modernización catastral y registral, mediante el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral.	Identificar el índice de modernización de las instituciones registrales y catastrales.	Informe	SEDATU										
1	1.4	4	4.1	Promover mecanismos de colaboración entre Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y las instituciones catastrales y registrales para lograr la armonización y estandarización permanente de los catastros y registros del país, de acuerdo con el nivel de desarrollo de cada uno de ellos.	Reportar los convenios formalizados con instituciones registrales y catastrales que permiten establecer mecanismos de colaboración para uso y aprovechamiento de las plataformas de información a cargo de la SEDATU.	Convenios celebrados.	SEDATU										